

Licitante	LIKEUREN DE MÉXICO S.A. de C.V.		SAUBER INNOVATION S.A. de C.V.		LÓPEZ Y LÓPEZ ASESORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
	Entregó	NO	Entregó	NO	Entregó	NO
Documentos solicitados en el punto 4 de las bases	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.1 Propuesta Técnica	X		X		X	
1.2 Propuesta Económica	X		X		X	
1.3 Formato de acreditación	X		X		X	
1.4 Identificación oficial vigente del licitante o en su caso del representante legal	X		X		X	
1.5 Manifestación de Nacionalidad	X		X		X	
1.6 Manifestación MIPYME	X		X		X	
1.7 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de normas	X		X		X	
1.8 Escrito del artículo 50 y 60 de la LAASSP	X		X		X	
1.9 Declaración de integridad	X		X		X	
1.10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	X		X		X	
1.11 Listado de principales clientes	X		X		X	
1.12 Conformidad de Deficiencias o incumplimientos	X		X		X	
1.13 Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (art. 32-D del CFF)	X		X		X	
1.14 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMSS	X		X		X	
1.15 Manifiesto de Conflicto de Interés	X		X		X	
1.16 Clasificación de documentos	X		X		X	
1.17 Constancia de visita de campo	X		X		X	

Evaluación Legal, Administrativa y Económica

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Licitantes: LIKEUREN DE MÉXICO S.A. de C.V., SAUBER INNOVATION S.A. de C.V., LÓPEZ Y LÓPEZ ASESORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; Sus proposiciones presentadas por los licitantes, administrativa y legalmente se considera Solvente, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Por lo que son susceptibles de llevar a cabo la presente evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes Establecidos en las Bases dentro del punto 5 Criterios de Evaluación de Proposiciones.

De acuerdo a lo especificado en las bases que rigen el presente proceso los rubros a evaluar se encuentran en la siguiente Tabla:

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	LIKEUREN DE MÉXICO S.A. de C.V.	SAUBER INNOVATION S.A. de C.V.	LÓPEZ Y LÓPEZ ASESORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
1	Programa de Trabajo de Jardinería La empresa cuenta con un manual general de actividades de Jardinería para la Universidad	Documento impreso o digital	Cuenta con Programa de Trabajo General de Jardinería No cuenta con manual	20 puntos 0 puntos	20 puntos Presenta plan de trabajo	20 puntos Presenta plan de trabajo	0 puntos No presenta Plan de Trabajo
2	Certificaciones de calidad en sus procesos y actividades. La empresa cuenta con procesos, procedimientos y/actividades certificados por normas de calidad	Certificados obtenidos	Presenta dos o más certificados de calidad Presenta un certificado de calidad No presenta certificados de calidad	10 puntos 5 puntos 0 puntos	0 Puntos No presenta Certificados de calidad	10 puntos Presenta documentos de certificación	0 puntos No presenta Documentos
3	Experiencia del personal en los trabajos de Jardinería	Currículo o constancias del personal donde se visualicé los años de experiencia en Jardinería	Currículo o constancia de experiencia laboral del personal (5 años de experiencia). El personal tiene de 2 a 4 años de experiencia en trabajos de jardinería El personal tiene al menos un año de experiencia en trabajos de jardinería	10 7 5	10 puntos Presenta manifiesto de que su personal tiene experiencia de 5 años de antigüedad en el servicio de jardinería.	10 puntos Presenta manifiesto de que su personal tiene 7 años de antigüedad en el servicio de jardinería	0 puntos No presenta documentos
4	El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación	Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial.	Cuenta con al menos 5 años de experiencia Cuenta con al menos de 3 a 4 años de experiencia Cuenta con al menos dos años de experiencia	20 10 2	10 puntos Presenta contratos de 2021 y 2022 y carta de recomendación de tener 4 años de brindar el servicio.	10 puntos Presenta constancia de situación fiscal con actividad comercial desde 2020 y contratos de 2022 con la actividad.	0 puntos No presenta documentos

Handwritten mark

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature and stamp

5	Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares	Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio	Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria	20	20 puntos	20 puntos	0 puntos
			Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio	10	Presenta carta de recomendación	Presenta carta de recomendación	No presenta documentos
			No presenta carta de recomendación	0			
6	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más baja	20	Partida 1 \$ 1,174,800.00 más IVA	Partida 1 \$ 1,160,000.00 más IVA	Partida 1 \$ 1,183,600.00 más IVA
			Es la Segunda propuesta más baja	10	Partida 2 \$ 64,800.00 más IVA	Partida 2 \$ 62,500.00 más IVA	Partida 2 \$ 66,800.00 más IVA
			Es la tercera propuesta más baja	5	Partida 3 \$ 37,850.00 más IVA	Partida 3 \$ 34,900.00 más IVA	Partida 3 \$ 39,900.00 más IVA
			Total, con IVA \$ 1,481,842.00		Total, con IVA \$ 1,458,584.00	Total, con IVA \$ 1,496,748.00	
				10 puntos	20 puntos	5 puntos	
					De acuerdo a la propuesta económica que presenta, es la segunda propuesta más económica en las tres partidas	En las tres partidas registra La propuesta más económica	De acuerdo a la propuesta económica que presenta, es la tercera propuesta más económica en las tres partidas
				Total de Puntos	70 puntos	90 puntos	5 puntos

Se hace constar por parte del titular del órgano interno de control, Lic. Javier Esquivel Chávez lo siguiente: Que la empresa López y López Asesoría y Servicios S.A. de C.V. cumplió con toda la documentación necesaria para participar en el presente proceso, sin embargo, dentro del sobre no anexa documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación de puntos y porcentajes, mediante la cual se adjudicará el presente proceso.

La propuesta económica de los licitantes antes mencionados es la siguiente:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Partida	LIKEUREN DE MÉXICO S.A. de C.V.	SAUBER INNOVATION S.A. de C.V.	LÓPEZ Y LÓPEZ ASESORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
Partida 1 (sin IVA)	\$ 1,174,800.00	\$ 1,160,000.00	\$ 1,183,600.00
Partida 2 (sin IVA)	\$ 64,800.00	\$ 62,500.00	\$ 66,800.00
Partida 3 (sin IVA)	\$37,850.00	\$34,900.00	\$39,900.00
Total con IVA	\$ 1,481,842.00	\$ 1,458,584.00	\$ 1,496,748.00

Evaluación Técnica:

Nombre	Cargo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requerente)
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo

Evaluación Legal, Administrativa y Económica

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

En apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se Adjudica las partidas 1, 2 y 3 del presente Procedimiento a la empresa Sauber Innovations S.A de C.V., por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, ya que dicha empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos y legales, obtuvo el mayor puntaje de la evaluación bajo el método de "puntos y porcentajes" con **90 puntos totales**, además su propuesta económica en las tres partidas es Solvente y el monto total se encuentra 9.0 % por debajo del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis d la Ley.

El importe por cada una de las partidas es el siguiente; la partida 1 por los 8 meses de servicio es de \$ 1,160,000.00 (un millón, ciento sesenta mil pesos M.N. 00/100), la partida 2 por un monto de \$62,500.00, la partida 3 por un monto de \$34,900.00 pesos, todos los precios más IVA los cuales hacen un total de **\$1,458,584.00** (Un millón, cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos M.N. 00/100) IVA incluido. El tiempo de entrega del servicio será conforme a lo señalado en el anexo técnico, para la partida 1 es a partir del 15 de abril de 2023 al 15 de diciembre de 2023, para la partida 2 tendrá 30 días para realizar la recolección total de las ramas y hojarasca; para la partida 3 tendrá 30 días para realizar la remodelación de los jardines del edificio K (Rectoría), edificio de G Jardín interior y 4 macetones y el Edificio de la Biblioteca.

Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:




SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UTP DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Innovación, Ciencia y Tecnología

3/4/23, 15:21

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: Sauber Innovations S.A de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Selecciona al proveedor y contratista

Sauber Innovations S.A de C.V.

Buscar

Proveedor y Contratista	Expediente	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

Los datos contenidos en el presente directorio, son responsabilidad de los ámbitos emisores de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración al respecto, deberá dirigirse a los Servidores Públicos que se indican como responsables de la información en cada una de las fichas.

Los Licitantes Likeuren de México S.A. de C.V., y López y López, Asesoría y Servicios S.A. de C.V. no son adjudicados en el siguiente proceso por obtener el segundo lugar y tercer lugar respectivamente en el método de evaluación de puntos y porcentajes, siendo los resultados los siguientes:

Likeuren de México S.A. de C.V. obtuvo 70 puntos.

López y López Asesoría y Servicios S.A. de C.V. obtuvo 5 puntos.

Cabe aclarar que en el caso de la empresa López y López, Asesoría y Servicios S.A. de C.V. no presentó ningún documento con el cual se llevaría a cabo la evaluación, caso que fue señalado por el Titular del Órgano Interno.

Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en la convocatoria del procedimiento.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.



Universidad Tecnológica de Jalisco
Sistema de Gestión de Calidad certificado por Aseccert Trazo Region 1, C
Instituto de Certificación de Gestión y Normas de Calidad Española para el
Sector de México Sistema Internacional y de Certificación
Instituto Mexicano de Normas y Certificación
Instituto de Certificación ATR 1101
Tratado de Comercio Internacional - CC - 1000 - 1000 - 1000 - 1000
Instituto de Certificación 10-04-2014









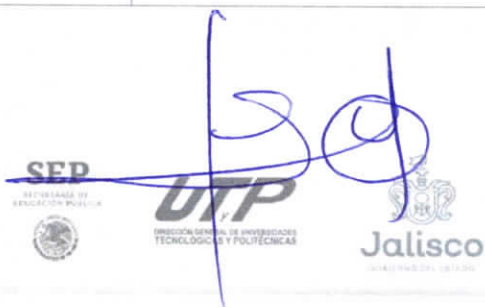
El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 08 (ocho) páginas útiles.


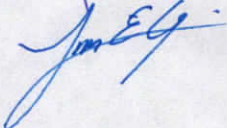
Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 12:37 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico	
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	





Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
2	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control	






Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-1-2023.